

FEDERATION INTERNATIONALE DES CONSEILS EN PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
 INTERNATIONAL FEDERATION OF INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS
 INTERNATIONALE FÖDERATION VON PATENTANWÄLTEN
 FICPI

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES CONSEILS
 EN PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
 INTERNATIONAL FEDERATION OF
 INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS
 INTERNATIONALE FÖDERATION
 VON PATENTANWÄLTEN



FICPI

Defendiendo la profesión de la PI en todo el mundo®



Uniendo los Profesionales de la PI del mundo

FICPI, la Federación Internacional de los Profesionales en Propiedad Industrial, es única.

¿Qué es FICPI?

Fundada en 1906, somos la única organización internacional de PI cuyos miembros consisten únicamente en profesionales de la propiedad industrial que trabajan en el sector privado con aproximadamente 5.000 miembros en más de 80 países y regiones, con una mayoría de miembros europeos, FICPI puede presumir de ser un representante global de la profesión privada.

Los miembros de FICPI forman una prestigiosa red de agentes de la propiedad industrial del más alto nivel. Nuestros miembros tienen formación excepcional, una gran motivación y un espíritu independiente. Muchos participan activamente en el trabajo de FICPI. A través de un riguroso criterio de admisión y un código de conducta profesional para todos nuestros miembros, mantenemos un alto nivel de excelencia en la organización, así como nuestro empeño en mantener los valores de la profesión en todo el mundo.

Nuestros principales objetivos.

FICPI pretende dar apoyo a sus miembros en la práctica privada y aportar valor a la propiedad industrial en un sentido más amplio. Somos apasionados de nuestros objetivos, que se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Mejorar la cooperación internacional dentro de la profesión de la PI en el ámbito privado y promover el intercambio de información, así como facilitar las relaciones profesionales entre nuestros miembros.
2. Mantener la dignidad de nuestros miembros y los niveles de excelencia de la profesión de agentes de la PI en el ámbito privado a escala internacional.
3. Expresar las opiniones de FICPI en relación con recientes propuestas de legislación nacional e internacional de interés general para la profesión, y defender los intereses de nuestros miembros y sus clientes, manteniendo un fuerte y efectivo sistema de protección de la propiedad industrial con agentes de PI en el ámbito privado bien cualificados, para hacer que dicho sistema funcione.
4. Promover la formación y la educación continua de nuestros miembros y demás personas interesadas en la propiedad industrial, organizando encuentros internacionales regularmente, así como programas específicos locales y regionales.



Tu voz, tus intereses

Con la especialización y la experiencia práctica facilitada por nuestros miembros y nuestra presencia como “observadores” y asesores en muchas plataformas nacionales e internacionales, FICPI goza de una posición privilegiada para estar al corriente de nuevos desarrollos, para mantenerte informado, para influir en futura legislación y para asegurar que tus inquietudes como profesional en la práctica privada son escuchadas. Los miembros de FICPI han colaborado en la redacción de leyes y tratados de propiedad Industrial. Ofrecemos opiniones equilibradas arraigadas en una amplia experiencia y conocimiento de las necesidades en materia de PI de las empresas, en la interpretación de las leyes actuales y en la implementación de las recientes propuestas legislativas internacionales, regionales o nacionales o en sus directrices prácticas.

Nuestras opiniones son altamente respetadas por las autoridades de la PI, porque han llegado a entender que hablamos desde la experiencia de toda una profesión en práctica privada a favor del sistema de PI para todos los usuarios, tanto propietarios como terceras partes. El profesional independiente es una parte clave del sistema de la PI, a quién FICPI representa.

Tu implicación es importante

Las actividades de FICPI no son dictadas por una dirección invisible; FICPI depende del apoyo activo de sus miembros para dirigir, guiar y respaldar sus actividades. Muchos miembros participan en las tareas de varios comités de FICPI, otros asisten regularmente a reuniones de FICPI. Los nuevos miembros son bienvenidos a formar parte de esos comités y a ayudar a FICPI a continuar su valioso trabajo en beneficio de la profesión. Como profesional independiente, FICPI supone para tí una plataforma ideal para realizar tu contribución al sistema de PI, del que depende tu práctica profesional.

¿Quiénes son los Miembros de FICPI?

Los Miembros de FICPI vienen de todos los ámbitos de la práctica privada y representan todo tipo de clientes, desde particulares y PYMES hasta industrias multinacionales, así como universidades, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otros organismos. Las áreas de práctica de nuestros miembros comprenden patentes, marcas, diseños y otros asuntos de PI, representando a clientes que pueden ser propietarios de los derechos de PI o terceras partes.

Ser miembro de FICPI está restringido a profesionales cualificados y experimentados en PI, cuyos colegas pueden respaldar sus cualificaciones y apoyar sus solicitudes de membresía. Un profesional en PI es un especialista en asuntos de PI, con derecho a representar a un tercero ante la autoridad responsable de conceder un derecho en PI, y que ha obtenido la calificación requerida en ese país, en caso de haberla. Las solicitudes de membresía en FICPI para candidatos de países donde hay una asociación nacional, deben hacerse a través de dicha asociación. La membresía de los candidatos que no pertenecen a ningún grupo nacional establecido deberá ser autorizada por el Comité Ejecutivo, tras permitir a los actuales miembros de FICPI hacer comentarios sobre la idoneidad de las candidaturas. Más información al respecto se puede encontrar en www.ficpi.org

¿QUÉ HACE FICPI?

FICPI representa a nivel internacional a profesionales de PI independientes

FICPI es diferente. No sólo estamos interesados en la mejora de las leyes y los tratados que son la base de los sistemas de PI, sino que en virtud de nuestra membresía exclusiva, FICPI es también, la única entidad profesional que representa realmente a los agentes de PI independientes a un nivel internacional. FICPI se preocupa de que las opiniones de los profesionales sean escuchadas y apoya la red de profesionales altamente cualificados y con experiencia que los clientes y el sistema de PI requieren.

FICPI se reúne periódicamente con los Directores y altos cargos de las Oficinas de Patentes y Marcas de Europa, Japón, China y los EE.UU., así como de la Comisión Europea, la OMPI, la OMC y la EUIPO, con la intención de ampliar estas reuniones regulares a otras oficinas de PI. FICPI también se reúne de vez en cuando con altos cargos de otras oficinas de PI importantes.

Es fundamental para la profesión en todo el mundo, mantener contactos de forma regular con, al menos, las autoridades de PI nacionales, regionales e internacionales, para asegurar que las propuestas para reformar las leyes en PI son viables y se hacen por el interés de todos los usuarios. FICPI tiene una relación particularmente buena con la OMPI y fue la única organización internacional invitada por el Presidente de la EPO para asistir a un taller sobre la estructura futura de tasas de la EPO y una de las únicas dos ONGs invitadas a la Reunión Anual de los Socios de la Trilateral (las Oficinas Japonesa; Norteamericana y la EUIPO) en Tokio.

Dando apoyo y conformando el mundo de la PI

La perspectiva de FICPI y su influencia a nivel internacional, da a sus miembros, especialmente aquellos que provienen de países más pequeños, una mejor comprensión y una oportunidad para influir en el desarrollo de la PI en el mundo que si lo hicieran por si mismos. FICPI ha participado activamente en el proceso de armonización de las patentes y es una de las pocas organizaciones escuchada por los países del Grupo B+ sobre la armonización sustantiva.

FICPI ha defendido el interés público en el desarrollo y mantenimiento de una profesión de PI en todo el mundo para que todos los clientes tengan un buen acceso a asesores de PI expertos en sus propios países.


Logros de FICPI


Entre sus muchos e importantes logros, FICPI ha sido, y continua siendo:

- La única organización que ha planteado un enfoque internacional al Tribunal Supremo Estadounidense, y al Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal (CAFC) con respecto de los criterios de la doctrina de actos propios en cuanto al expediente de tramitación, la definición adecuada del alcance de la invención, la protección del software, la exigencia de una memoria escrita, la aplicación amplia del estado de la técnica, y el ámbito y alcance adecuados de las patentes de un país en una jurisdicción extranjera.
- Un presentador exitoso de Amicus Briefs ante la Alta Cámara de Recursos (EBA) de la OEP, tratando temas tales como desreivindicaciones, métodos de diagnóstico y quirúrgicos, solicitudes divisionales, procesos “esencialmente biológicos”, regímenes de dosificación y la patentabilidad de los programas informáticos. Las decisiones de la EBA mencionan expresamente estos “Amicus Briefs”, y la EBA ha seguido la posición de la FICPI en cuestiones básicas de importancia para nuestros clientes y para nosotros, como la corrección de las declaraciones de prioridad, el requisito de reivindicar la prioridad de la “misma invención” y desreivindicaciones.
- Muy importante en el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) para asegurar que los derechos de los titulares de marcas estén protegidos en el ciberespacio. FICPI también ha presentado una lista de “temas clave sobre el diseño” que sirvieron de base para el debate de la SCT, sobre la protección de diseños a nivel internacional.
- De las primeras voces defendiendo los intereses de la PI dentro del ICANN, el organismo que rige todas las cuestiones relacionadas con nombres de dominio en Internet. FICPI jugó un papel importante en la fundación de la delegación de la propiedad intelectual del ICANN y sigue siendo influyente en esa área.

FICPI
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES COMMISSAIRES EN PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
INTERNATIONAL FEDERATION OF INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS
INTERNATIONALE VEREINIGUNG VON PATENTANWÄLTEN

Patent Office Backlogs

 **USPTO**
Typical Delays
Efforts to improve examination & response

 **EPO**
Extent of Backlog



FICPI se reúne regularmente con los altos cargos de la OEP, la USPTO y JPO, así como la Comisión Europea, la OMPI y la OMC.

¿QUÉ HA HECHO FICPI POR TÍ?

Las actividades de FICPI han sido de gran beneficio para sus miembros y para la profesión independiente o en práctica privada en todo el mundo.

Muchos de los esfuerzos de FICPI se han dirigido a mantener una profesión local fuerte e independiente frente a los esfuerzos por centralizar la solicitud y tramitación de solicitudes en un pequeño número de oficinas nacionales y regionales. Sólo una organización internacional de la talla y alcance de FICPI puede representar los intereses de los profesionales en práctica privada ante organismos nacionales, regionales e internacionales. La capacidad de FICPI de hablar por todos los profesionales de PI de práctica privada nos ayuda a conseguir nuestro objetivo de mejorar la posición individual de todos los agentes de PI de todos los países.

FICPI ha:

- Luchado por preservar en el Tratado de Derecho de Patentes (TDP), el derecho a tener representación local ante una oficina de patentes. Sin los esfuerzos de FICPI, el TDP habría reducido drásticamente la necesidad y el papel de los representantes locales, lo que hubiera sido fatal para la profesión en muchos países.
- Apoyado el mantenimiento de las oficinas de patentes locales en el Libro Verde de la UE sobre las patentes en Europa y ha defendido la descentralización del sistema de patentes europeo.
- Presionado firmemente por mantener el requisito de traducción en Europa, para el beneficio de la industria local, así como de las profesiones locales, de sus clientes y de terceras partes.
- Eliminado la posible responsabilidad de profesionales privados, a través de intervenciones frecuentes en las negociaciones que condujeron al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (2006) para prever la rehabilitación de los derechos de prioridad.
- Involucrado en y evitado que el debate sobre los costes de patentes critique los profesionales europeos.
- Estado en la vanguardia de la promoción para el inicio del derecho de privilegio y confidencialidad para los clientes en sus interacciones con los agentes de PI y el reconocimiento transfronterizo de este derecho, y está trabajando estrechamente con la OMPI sobre esta cuestión de gran importancia. El derecho de privilegio es de suma importancia para permitir que la profesión de PI proteja los intereses de sus clientes.
- Trabajado contra la Propuesta Noruega, presentada ante el grupo de trabajo del Sistema de Madrid de la OMPI, para eliminar los requisitos para una solicitud nacional de base, que es fundamental para el Sistema de Madrid. FICPI continuará interviniendo para asegurar los derechos de los propietarios de marcas y el futuro de la profesión no se descuiden.
- Organizado cursos de 6 meses de formación sobre redacción de patentes (llamados SEAD y EUROSEAD) para dar formación a profesionales jóvenes en el sudeste de Asia y Europa.
- Promovido los derechos de los agentes de Patentes a representar a sus clientes durante la redacción del Artículo 28 del actual Acuerdo Europeo de Litigios. FICPI continúa luchando por los derechos de los agentes de patentes nacionales en Europa para representar a sus clientes ante los Tribunales Comunitarios en asuntos de PI.
- Organizado reuniones para sus miembros y otros para debatir asuntos de actualidad, incluido un Congreso Mundial para todos los miembros de FICPI cada tres años, Forums abiertos a todos en años intermedios, coloquios con organizaciones hermanas, para llevar los puntos de vista de los miembros de la FICPI a la atención de los funcionarios de las oficinas de patentes y Simposios centrados en el desarrollo de los asuntos de PI en países de Asia, tales como China, Japón, India y Corea.



Sin una amplia representación internacional de tus intereses por FICPI, existe un peligro real de que los intereses de los agentes de PI en práctica privada y sus clientes en todo el mundo, además de la profesión del agente de PI en general, serían víctimas de las ambiciones burocráticas y la hegemonía de grandes empresas internacionales.



¿Cómo trabaja FICPI?

FICPI trabaja para promover los intereses de los profesionales de PI y sus clientes a través de diferentes comisiones claves (comités).

Comité de estudio y de trabajo (CET)

Los más de 250 miembros de los CET estudian asuntos en el sector del derecho de PI, especialmente aquellos más susceptibles de influir en la PI del futuro y en el mundo de los profesionales privados. Todos los miembros de FICPI interesados en y dispuestos a contribuir en el trabajo de los CET, están invitados a pertenecer al CET.

Para una visión más detallada de los trabajos actuales de los CET, incluidos muchos de los asuntos en los que puedes estar involucrado, visita: www.ficpi.org

La CET está actualmente compuesta por un número de sub-grupos, incluidos:

Marcas: El Acuerdo y Protocolo de Madrid, la Armonización del Derecho de Marcas, Marcas de la Unión Europea, Indicaciones geográficas, licencias, nombres de dominio y su uso en Internet.

Diseños: diseños industriales, derechos de autor incluyendo el Reglamento, la Directiva Comunitaria sobre el Diseño, y la revisión del Acuerdo de La Haya.

Patentes internacionales: Cuestiones sobre patentes internacionales, incluyendo la armonización, PCT, Convenio de París, GATT.

Patentes Europeas: CPE, Patente europea con efectos unitarios, y Litigios de patentes en la Unión Europea.

Litigios: Ejercicio del derecho de PI, incluyendo la resolución de conflictos y arbitraje

Gestión de activos de PI: licencias, transferencia de tecnología, adquisiciones, desinversiones y fusiones; due diligence; colaboraciones; informes de libertad de actuación (Freedom to operate), valoración de activos de PI; cuestiones de propiedad de derechos de PI, y seguros de PI.

Sub-grupos de especialistas se ocupan de cuestiones de PI en los sectores de las Ciencias de la vida y químicas, conocimientos tradicionales y expresiones del folclore, software y métodos comerciales y la regulación del comercio electrónico.

Comisión de Admisión.

La Comisión de Admisión ha trabajado en colaboración con la "Comisión de contactos" para establecer secciones nacionales de FICPI recientes en Singapur, China e India para representar los intereses de la profesión libre en esos países.

Comisión de FICPI de Miembros de la Unión Europea (EUCOF)

Es la Comisión que representa a FICPI ante las autoridades europeas, tales como la Comisión Europea.

Comisión de Formación y Aprendizaje (TEC)

TEC tiene la responsabilidad de promover la formación y el aprendizaje continuado de los miembros de FICPI y otros interesados en la protección de la PI.

Comisión de Excelencia Profesional (PEC)

La Comisión PEC, se encarga de los asuntos de interés en el trabajo diario de las firmas de PI y está trabajando para promover la excelencia entre las firmas de PI, incluyendo iniciativas como el desarrollo de estándares de comunicación entre las firmas de PI con el fin de reducir el riesgo de malentendidos y posibles pérdidas de derechos a los clientes. PEC también está trabajando en la creación de un sistema de tutoría para ayudar en la gestión de las firmas de PI.

La única organización internacional que
representa los intereses del Agente de PI
en la práctica privada.

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES CONSEILS
EN PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE

INTERNATIONAL FEDERATION OF
INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS

INTERNATIONALE FÖDERATION
VON PATENTANWÄLTEN

